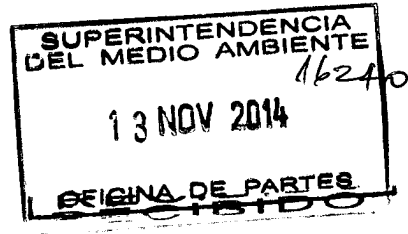




Santiago, 12 de noviembre de 2014

GAES - 223/14

Señor
Cristián Franz Thorud
Superintendente del Medio Ambiente
Presente



Mat.: Informa estado de avance del cronograma que indica.

Ant.: i) Resolución Exenta N° 90 de 12 de febrero de 2014. ii) Carta GMA-71/14 de 6 de marzo de 2014.

Ref.: Expediente sancionatorio Rol D-011-2013.

De nuestra consideración:

FRANCISCO LEPELEY CONTESSE, RUT N° 8.322.331-6 y **RENZO STAGNO FINGER**, RUT N° 14.119.805-K, en representación de **MINERA LOS PELAMBRES** (en adelante "MLP"), sociedad chilena del giro de su denominación, en relación al procedimiento sancionatorio D-011-2013, vengo en informar a Ud. que, conforme al Cronograma de Cumplimiento de normativa ambiental, presentado el 6 de marzo de 2014, en base al requerimiento de información contenido en el resuelvo tercero de la Resolución Exenta N° 90 de 12 de febrero de 2014, que resuelve el procedimiento administrativo sancionatorio singularizado, se encuentran ejecutadas las siguientes actividades, según se pasa a exponer:

I.-

ANTECEDENTES GENERALES

Con fecha 12 de febrero de 2014, mediante Resolución Exenta N° 90 se resolvió el procedimiento administrativo sancionatorio seguido en contra de Compañía Minera Los Pelambres, Rol N° D-011-2013, cuyo resuelvo tercero requirió, a fin de acreditar el debido cumplimiento de la normativa ambiental aplicable al proyecto, un cronograma de cumplimiento de dicha normativa, especialmente en relación al seguimiento del proceso de implementación del Parque Rupestre, la Sala de Exhibición y las demás medidas asociadas a la protección del patrimonio arqueológico. Asimismo, se solicita a MLP informar a su Superintendencia la circunstancia de haber alcanzado el cumplimiento de todas las obligaciones señaladas precedentemente.

Con fecha 6 de marzo de 2014, MLP remitió Cronograma de Cumplimiento de Exigencias Patrimonio Arqueológico, Proceso de Sanción rol N° D-011-2013, solicitando tener presente que atendida la naturaleza de las medidas descritas en el cronograma, algunos plazos de ejecución comprometidos se encuentran sujetos a autorizaciones y/o actividades que dependen de terceros, por lo que se trata de estimaciones respecto de las cuales podrían generarse retrasos.

Las actividades listadas en dicho cronograma son:

1. Ejecución del Plan de Manejo de Arqueología PTF.
2. Coordinación con la comunidad Estero Camisas para protección de sitios del sector.
3. Proyecto de investigación PTF 13.
4. Aplicación Plan de Manejo de Arqueología Mauro.
5. Investigación de sitios arqueológicos de Monte Aranda.
6. Construcción de una sala de exhibición en Monte Aranda.
7. Implementación de un parque rupestre en Monte Aranda.
8. Libro sobre arqueología de Mauro y Monte Aranda.
9. Re-edición de libro sobre valle de Cucumén.
10. Propuesta medida de compensación MAU003.
11. Depósito de materiales en Museo Arqueológico de La Serena.

De las actividades listadas precedentemente, siete contemplan una etapa de entrega de informe final o de cumplimiento al Consejo de Monumentos Nacionales y a su Superintendencia (sin perjuicio del Informe de Cumplimiento de todas las obligaciones señaladas, de conformidad con lo dispuesto en el resuelto tercero de la Resolución Exenta N° 90/2014), habiéndose a la fecha concluido la implementación de cuatro actividades, conforme a lo programado. Por medio de la presente, se acredita el cumplimiento de dichas actividades.

II.-

INFORMA ESTADO DE AVANCE DE ACTIVIDADES CONCLUIDAS CONFORME AL CRONOGRAMA

1. Coordinación con la comunidad Estero Camisas para protección de sitios del sector.

Se adjunta informe "Monitoreo de Sitios Arqueológicos asociados a la Plataforma, Comunidad de Camisas", preparado por la empresa consultora Poch Ambiental, que da cuenta del cumplimiento de las medidas de señalización y protección de los sitios arqueológicos del valle del estero Camisas (PTF-MLP 6; PTF-MLP 7; PTF-MLP 16; PTF-MLP 20 y PTF-MLP 29), durante la etapa de construcción, a través de una serie de fotografías.

Conforme a lo establecido por el considerando 10.3 de la RCA N° 38/2004, se establecieron coordinaciones con la comunidad del valle del estero Camisas para la protección de los sitios arqueológicos presentes en el sector, que consideraron el monitoreo arqueológico de los sitios asociados a la Plataforma en sector Camisas; la evaluación de su estado y la definición de medidas de protección.

Cabe indicar que mediante Ord. N° 4406/2006, del Consejo de Monumentos Nacionales, se había solicitado "*Evaluar la conveniencia de la continuidad de los cercos de protección en aquellos sitios que no serán afectados por obras del proyecto y donde las faenas ya han finalizado*".

Al no existir trabajos pendientes ni proyectarse nuevas obras, se acordó con la comunidad de Camisas, con fecha 15 de mayo de 2014, realizar una visita a terreno para evaluar el estado actual de los sitios referidos y tomar una decisión respecto a su protección. Se acompaña acta de la reunión.

A partir de la evaluación del estado de los sitios realizada en visita a terreno de fecha 29 de julio de 2014, se constató que finalizada la etapa de construcción en el sector, los sitios se encuentran en buen estado de conservación.

Según consta en acta de la misma fecha, se acordó con la comunidad de Camisas el retiro de las protecciones de los sitios PTF-MLP 6; PTF-MLP 7 y PTF-MLP 16. Respecto de los sitios PTF-MLP 20 y PTF-MLP 29, se dejó constancia que no pertenecen a los terrenos de la comunidad de Camisas. Se adjunta acta en anexo de dicho informe.

Para la implementación de la actividad de despeje, se contó con la participación de un arqueólogo y dos trabajadores de la comunidad de Camisas. Se retiraron los restos de los cercos existentes, se despejaron de basura y se retiraron señaléticas y postes. El informe que se acompaña incorpora evidencia fotográfica de estas tareas.

El informe final fue ingresado al Consejo de Monumentos Nacionales mediante carta GAES N° 152/14 de 25 de agosto de 2014 e informado a su Superintendencia en el marco del procedimiento de fiscalización de fechas 18, 19 y 20 de agosto de 2014 mediante carta GAES N° 165/14, anexo 2, de fecha 4 de septiembre de 2014, los cuales se adjuntan a esta presentación en anexo 1.

2. Construcción de una sala de exhibición en Monte Aranda.

En mayo de 2014 se inauguró en Monte Aranda, la sala de exhibición de objetos de origen campesino reunidos en El Mauro, en cumplimiento de la exigencia contenida en el considerando 10.4 de la RCA N° 38/2004.

Se acompañan en anexo 2, las publicaciones del periódico El Observatodo, de 15 de mayo de 2014, y El Día, de 18 de mayo de 2014, que relatan la apertura de la sala al público.

Por su parte, en el punto 8 del acta de fiscalización ambiental de 18 de agosto de 2014, funcionarios del Consejo de Monumentos Nacionales, en ejercicio de la función delegada por su Superintendencia, constaron que *“su construcción ya fue finalizada y se encuentra abierta al público. (...) En su interior se observa una muestra permanente sobre el campesinado con vitrinas con elementos alusivos a ello e infografía. En el exterior se observa infografía referente a los trabajos arqueológicos del área del Mauro”*.

3. Libro sobre arqueología de Mauro y Monte Aranda y Re-edición de libro sobre valle de Cucumén.

Los días 6 y 7 de mayo de 2014, comenzó la distribución de ambos libros a los diversos destinatarios de las publicaciones. En anexo 4, se encuentra el manifiesto resumen N° 4362857 y 4375494, emanado de Correos de Chile que acredita el envío a diversas comunas a nivel nacional.

Adicionalmente, MLP remitió ambas publicaciones al Consejo de Monumentos Nacionales y la Dirección Regional del Servicio de Evaluación Ambiental, mediante carta GMA 070/14 de 11 de marzo de 2014, N° de Ingreso 1639 al Consejo de Monumentos Nacionales, y 31 ediciones de cada libro al Museo de Arqueología de La Serena, como acredita la carta GAES 024/14 de 8 de abril de 2014. Ambas cartas se encuentran en el anexo 4.

En efecto, el SEREMI de Desarrollo Social de la Región de Coquimbo agradeció dicho envío, mediante Ord. N° 0399 de 14 de mayo de 2014, acompañado en anexo 4. Por su parte, el Consejo de Monumentos Nacionales tomó conocimiento de la remisión según consta en acta de sesión ordinaria de 9 de abril de 2014, punto 101 letra c.

Finalmente, el lanzamiento de ambos libros se realizó el día 29 de agosto de 2014, como acreditan la copia de la invitación cursada en su oportunidad y las publicaciones en el Diario El Observatodo y El Día, de 2 y 3 de septiembre de 2014, respectivamente.

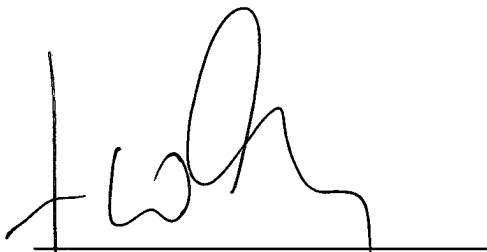
En dicha oportunidad, se hizo entrega de la publicación a 50 personas, según consta en el Registro de Asistencia de Entrega de Libros Museo La Serena, que se adjunta a este escrito.

De esta forma, se ha dado íntegro cumplimiento a la exigencia contenida en el considerando 10.4 de la RCA N° 38/2004.

Por tanto, solicito a Ud. tener presente la ejecución de las medidas antes indicadas y tener por acompañados a esta presentación los documentos listados en "Anexos", adjuntos a esta presentación en formato físico y digital (1CD).

Reiteramos nuestra disposición para aclarar cualquier duda que suscite esta presentación, sin perjuicio de informar a la Superintendencia, una vez que se dé cumplimiento íntegro a las actividades comprendidas en el cronograma, de acuerdo a lo indicado en el resuelve tercero de la Resolución Exenta N° 90/2014.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Francisco Lepeley Contesse
Representante Legal

MINERA LOS PELAMBRES



Renzo Stagno Finger
Representante Legal

MINERA LOS PELAMBRES

Anexos

Anexo 1

1. Informe "Monitoreo de Sitios Arqueológicos asociados a la Plataforma, Comunidad de Camisas", Poch Ambiental, Agosto 2014.
2. Copia de Carta GAES N° 152/14 de 25 de agosto de 2014 dirigida al Consejo de Monumentos Nacionales.
3. Copia de Carta GAES N° 165/14 de 4 de septiembre de 2014 dirigida a la Superintendencia del Medio Ambiente.

Anexo 2

1. Copia de publicación del periódico El Observatodo, de 15 de mayo de 2014.
2. Copia de publicación del periódico El Día, de 18 de mayo de 2014.

Anexo 3

1. Manifiesto resumen N° 4362857 de 6 de mayo de 2014 de Correos de Chile.
2. Manifiesto resumen N° 4375494 de 7 de mayo de 2014 de Correos de Chile.
3. Copia de carta GMA 070/14 de 11 de marzo de 2014 dirigida al Consejo de Monumentos Nacionales y al Servicio de Evaluación Ambiental.
4. Carta GAES 024/14 de 8 de abril de 2014 dirigida al Museo de Arqueología de La Serena.
5. Ord. N° 0399 de 14 de mayo de 2014, del SEREMI de Desarrollo Social de la Región de Coquimbo.
6. copia de la invitación al Lanzamiento de 29 de agosto de 2014.
7. Copia de publicación del periódico El Observatodo de 2 de septiembre de 2014
8. Copia de publicación del periódico El Día de 3 de septiembre de 2014.
9. Registro de Asistencia de Entrega de Libros Museo La Serena, de 29 de agosto de 2014.